

Santiago, 15 de octubre de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento General de Fondos Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito de un nuevo texto refundido del Reglamento General de Fondos de la Administradora en referencia, el cual contiene la siguiente modificación acordada en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 24 de septiembre de 2019:

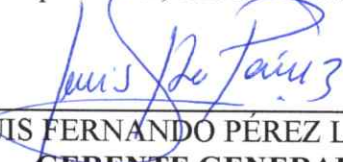
En el Artículo Séptimo "*Política de asignación y distribución de operaciones y potenciales conflictos de interés*" se incorpora un nuevo párrafo para efectos de regular la forma en que se solucionarán los potenciales conflictos de interés entre los Fondos y la Administradora.

El cambio referido precedentemente es la principal modificación efectuada al Reglamento General de Fondos, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento General de Fondos, esto es, el día 29 de octubre de 2019.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento General de Fondos, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al correo contacto@singularam.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,


LUIS FERNANDO PÉREZ LÓPEZ
GERENTE GENERAL
SINGULAR ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.